



## Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial

### **A C U E R D O No. 15 de 2009**

(Julio 9)

“Por medio del cual se prorroga el término para conformación de la terna para el cargo de de Director Ejecutivo de Administración Judicial”.

**La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial de las establecidas en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y;**

#### **C O N S I D E R A N D O:**

Que de conformidad con el Acuerdo No. 01 de febrero 18 de 2009, “*Por medio del cual se establece el cronograma para la elaboración de la terna para el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial*”, la fecha establecida para la elaboración de la terna para proveer el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial es el día 30 de junio de 2009.

Que mediante el Acuerdo No 13 del 30 de junio de 2009, se suspendieron los términos señalados en el Acuerdo No 01 de febrero 18 de 2009, “*Por medio del cual se establece el cronograma para la elaboración de la terna para el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial*”, y se establece una nueva fecha para la elaboración de la terna”.

Que en sesión del día de hoy 9 de julio de 2009, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial, analizó y resolvió los recursos interpuestos dentro del proceso de convocatoria para el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Que por lo anterior, la Comisión Interinstitucional decidió fijar nueva fecha para la elaboración de la terna.

Que en virtud de lo anterior,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fijar el día 21 de julio de 2009, como fecha para la conformación de terna para el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial.

**ARTICULO SEGUNDO:** Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**MARIA MERCEDES LOPEZ MORA**  
Presidenta

**RODRIGO A. MARIÑO MONTOYA**  
Secretario General  
Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial